

JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2023-5093 *Concesión de licencia de primera ocupación del expediente de rehabilitación y cambio de uso para actividad de apartamentos y estudios turísticos extra hoteleros en un edificio sito en la calle Roscabao, 23.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente de rehabilitación y cambio de uso para actividad empresarial de apartamentos y estudios turísticos extra hoteleros en un edificio sito en la calle Roscabao, 23, de esta villa de Potes, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha concesión licencia primera ocupación: 24/05/2023.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía nº 231/2023.
- Promotor: DGH Proyectos y Desarrollos S. L.
- Dirección: Calle Roscabao, 23 (Potes).

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Potes, 24 de mayo de 2023.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/5093

CVE-2023-5093